

Resolución 2109/03

Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003

VISTO la resolución nº 816 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología mediante la cual solicita la creación del Premio Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Casa de Estudios citada expresa en fojas 10 que desde su creación, en la Facultad se han instituido diversos dispositivos para el logro de la consolidación de la vida académica.

Que el incremento cuantitativo y cualitativo de la producción científica de la Facultad es el resultado de una política sostenida de apoyo de las actividades de investigación.

Que la publicación de resultados facilita su transferencia y actualiza y enriquece la docencia y la extensión universitarias.

Que es importante estimular e incentivar los logros de la labor intelectual de docentes y profesionales.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Crear el Premio Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la reglamentación del Premio citado que otorga la Facultad de Psicología, y que, como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a las Direcciones de Títulos y Planes y de Despacho Administrativo.

Cumplido, archívese